ACTA No. 055			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de los ambientes de formación para la articulación con la media en la vigencia 2025 en la Instituto San José Calarcá.			
CIUDAD Y FECHA:	Calarcá, 27 de octubre de 2025	**HORA INICIO:** 10:30am	**HORA FIN:** 11:30pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de coordinación académica de la Institución Educativa San José	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo.
2. Revisión y toma de evidencias de los ambientes de formación disponibles para la articulación en el año 2026.
3. Propuesta de reunión con padres de familia y estudiantes para socialización de la cadena de formación en Tecnología ADSO del SENA y alternativas educativas según proyecto de vida.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la verificación de ambientes de formación para el desarrollo del programa de articulación con la media en la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se brinda un cordial saludo entre los representantes del SENA y de la Institución Educativa Instituto San José de Calarcá, quienes validarán los ambientes de formación y otros aspectos para la planeación del programa de articulación con la media en la vigencia 2026.

El SENA hace referencia al manual del programa de articulación con la educaciónmedia vigente GFPI-M-004 V.02:

Numeral 9.2: **Concepto técnico de los ambientes de formación:**

Según las responsabilidades en los niveles de gestión, las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos, bien sea que ya estén articulados o sean nuevos en el proceso, son los responsables de la adecuación de los ambientes de formación según requerimientos técnicos del programa de formación, así como el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propios de la institución, con infraestructura propia, dotados de recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

El Centro de Formación debe visitar y verificar las condiciones de los ambientes de formación en cumplimiento de lo exigido en los diseños curriculares de los programas de formación. Algunos aspectos generales para tener en cuenta por elCentro de Formación

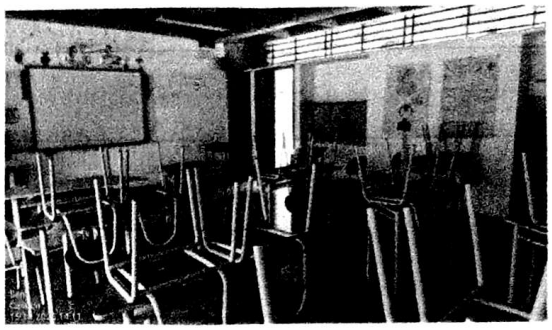
Considerando lo anterior, en el ejercicio de validación, el SENA procede a evidenciar los siguientes elementos

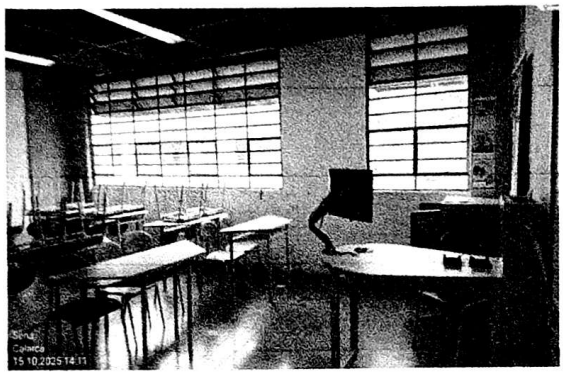
Powered by CamScanner

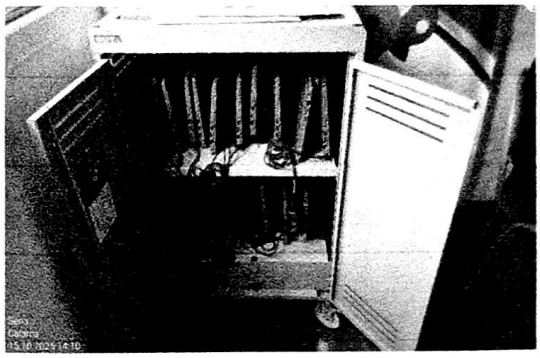
INFRAESTRUCTURA

- aula de sistemas Steam, Sin acceso a internet.









OBSERVACIONES: Ninguna

CONECTIVIDAD

1 SALA SIN conectividad, cuenta con 15 equipos portátiles y 1 equipo de mesa Marcas hp de 14", Windows 10, 500 GB DISCO DURO, 4GB RAM) con sus respetivos cargadores (en buen estado todos). Los equipos con su caja de almacenamiento respectiva
1 video Beam
1 tablero Digital
1 escritorio para el docente
Buena iluminación
Buen estado de 12 mesas y 24 sillas.
Una vez terminada la franja Sena los equipos permanecen en la sala, que se cierra con candado para garantizar la seguridad.
Se recomienda la actualización de los equipos de cómputo portátiles, ya que su bajo rendimiento, al operar apenas con los requisitos mínimos del programa, dificulta el desarrollo del proceso formativo.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES: Se recomienda la actualización de los equipos portátiles ya que su bajo rendimiento no nos permite ejecutar correctamente los programas requeridos, al operar apenas con los requisitos mínimos del programa, dificulta el desarrollo del proceso formativo. Estas mejoras contribuirían significativamente a optimizar las condiciones del espacio, garantizando un entorno de aprendizaje más eficiente y confortable.

CONDICIONES AMBIENTALES

El ambiente de formación en la institución educativa cumple con las condiciones adecuadas de iluminación, temperatura, ventilación y limpieza.



OBSERVACIONES: Ninguna

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La institución educativa es responsable de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como de proporcionar los elementos de protección personal. Esto incluye la adecuada señalización, demarcación y rutas de seguridad, en cumplimiento con los estándares mínimos establecidos por la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

OBSERVACIONES: Ninguna

Posteriormente, el Servicio Nacional de Aprendizaje, a través del Instructor técnico y/o representante de la coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo conforme a la visita realizada y con la toma de evidencias anotadas en esta acta, considera emitir el siguiente concepto técnico:

DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE EN PLAN DE MEJORAMIENTO.

APROBADO	SI
PLAN DE MEJORAMIENTO	

Tabla 1: Asignación de concepto técnico

Powered by CamScanner

El Centro de Comercio y Turismo agradece a la Institución Educativa San José, por el tiempo dedicado a la verificación de los ambientes de formación. Según el concepto técnico emitido, se procederá a validar los siguientes componentes del procedimiento de alistamiento.

Propuesta de reunión con padres de familia y estudiantes para socialización de la cadena de formación en Tecnología ADSO del SENA y alternativas educativas según proyecto de vida.

Los instructores expresan al coordinador Carlos Alberto Orrego Peralta la necesidad de convocar una reunión con padres de familia y estudiantes. El objetivo es sensibilizar sobre la cadena de formación que pueden continuar de manera inmediata en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), específicamente en el programa de Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (ADSO).

Esta reunión está dirigida tanto a los aprendices interesados en seguir su formación en este campo, como a aquellos que prefieren explorar otras alternativas. Para estos últimos, se presentará una oferta educativa que se ajuste mejor a sus intereses y proyectos de vida.

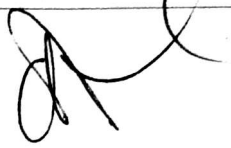
CONCLUSIONES

1. Se realiza el procedimiento de validación de ambientes de formación para el programa de articulación con la media.

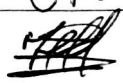
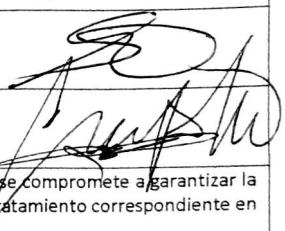
2. Se emite concepto **APROBADO** para la Institución Educativa San José

3. La realización de esta reunión permitirá orientar a los aprendices y sus familias sobre las oportunidades de formación disponibles en el SENA, promoviendo una toma de decisiones informada y alineada con sus intereses y proyectos de vida. Además, se busca fortalecer el vínculo entre la institución educativa y el entorno familiar, facilitando el acompañamiento en el proceso de transición hacia la educación técnica y tecnológica.

Powered by CamScanner

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Entregar copia del acta a la Institución Educativa	Inmediatamente	Instructor	
Gestionar información del concepto técnico del ambiente de formación para el desarrollo del procedimiento de alistamiento del programa de articulación	Inmediatamente	Instructor	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Olma Rocío Aránzazu Rodríguez	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Humberto Arias Diaz	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Leonardo Andrés Aránzazu	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Carlos Alberto Orrego Peralta	Coordinador Institución Educativa San José	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- GFPI-F-021. Ambientes de Trabajo (sala de cómputo)

Powered by CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACION: Este formato permite la notificación a la Coordinación Académica de las novedades en los ambientes de aprendizaje antes de dar inicio al proceso de formación:

Regional:	QUINDIO	Centro de Formación:	COMERCIO Y TURISMO
Programa de Formación:	PROGRAMACION DE SOFTWARE	Código de Programa:	233104 versión 2

Identificación del ambiente de aprendizaje	Localización:	INSTITUTO SAN JOSE CALARCA- Ciudadela sur barrio Balcones de la villa	
	Denominación:	SALA DE SISTEMAS	
	Tipo de Ambiente	Interno ☐	Externo X

2. IDENTIFICACIÓN DE NOVEDADES

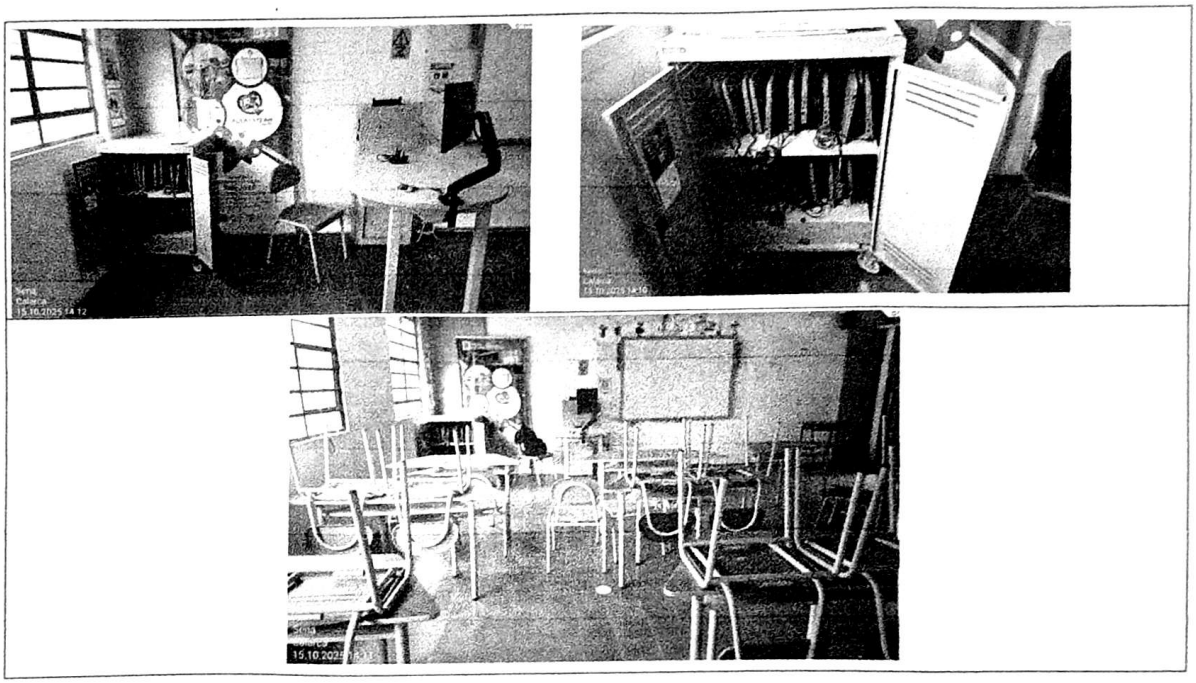
TIPO DE NOVEDAD	DETALLE DE NOVEDAD
Ambiente, aula o laboratorio:	1 aula de sistemas, sin acceso a internet sala Steam
Equipos, máquinas y mobiliario:	SALA cuenta con 15 equipos portátiles y 1 equipo de mesa Marcas hp de 14", Windows 10, 500 GB DISCO DURO, 4GB RAM) con sus respetivos cargadores (en buen estado todos). Los equipos con su caja de almacenamiento respectiva 1 video Beam 1 tablero Digital 1 escritorio para el docente Buena iluminación Buen estado de 12 mesas y 24 sillas. Una vez terminada la franja Sena los equipos permanecen en la sala, que se cierra con candado para garantizar la seguridad. Se recomienda la actualización de los equipos de cómputo portátiles, ya que su bajo rendimiento, al operar apenas con los requisitos mínimos del programa, dificulta el desarrollo del proceso formativo.
Materiales de formación:	Libre Office y Windows 10
Biblioteca y bibliografía:	Para las aulas de sistemas no aplica, se necesita una cuenta con derechos de administrador y poder ejecutar portables e instalar programas necesarios para el técnico la programación de software.

DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE: APTO X NO APTO ☐

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	Calarcá, 27 de octubre de 2025	Firma Nombre instructor que realiza el reporte	Olma Rocío Aránzazu Rodríguez Humberto Arias Diaz Leonardo Andrés Aránzazu Rodríguez
Ciudad y fecha:	Calarcá 27 de octubre de 2025	Firma Nombre Coordinadora que recibe el reporte	

Ambiente de Institución Educativa San José



Powered by CamScanner

ACTA No. 050			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de los ambientes de formación para la articulación con la media en la vigencia 2026 en la Institución Educativa Ciudadela del Sur de Armenia.			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 16 de octubre de 2025	**HORA INICIO:** 10:30am	**HORA FIN:** 11:30pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de coordinación académica de la Institución Educativa Ciudadela del Sur de Armenia.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo.
2. Revisión y toma de evidencias de los ambientes de formación disponibles para la articulación en el año 2026.
3. Propuesta de reunión con padres de familia y estudiantes para socialización de la cadena de formación en Tecnología ADSO del SENA y alternativas educativas según proyecto de vida.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la verificación de ambientes de formación para el desarrollo del programa de articulación con la media en la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se brinda un cordial saludo entre los representantes del SENA y de la Institución Educativa Ciudadela del Sur de Armenia, quienes validarán los ambientes de formación y otros aspectos para la planeación del programa de articulación con la media en la vigencia 2026.

El SENA hace referencia al manual del programa de articulación con la educaciónmedia vigente GFPI-M-004 V.02:

Numeral 9.2: **Concepto técnico de los ambientes de formación:**

Según las responsabilidades en los niveles de gestión, las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos, bien sea que ya estén articulados o sean nuevos en el proceso, son los responsables de la adecuación de los ambientes de formación según requerimientos técnicos del programa de formación,así como el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propios de la institución, con infraestructura propia, dotados de recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

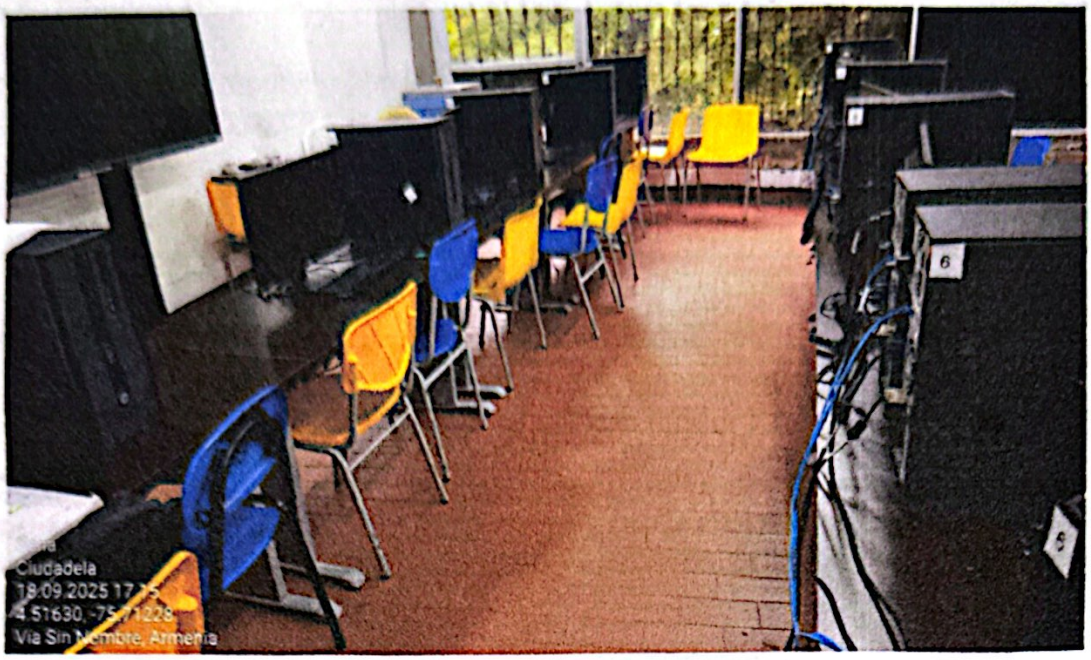
El Centro de Formación debe visitar y verificar las condiciones de los ambientes de formación en cumplimiento de lo exigido en los diseños curriculares de los programas de formación. Algunos aspectos generales para tener en cuenta por elCentro de Formación

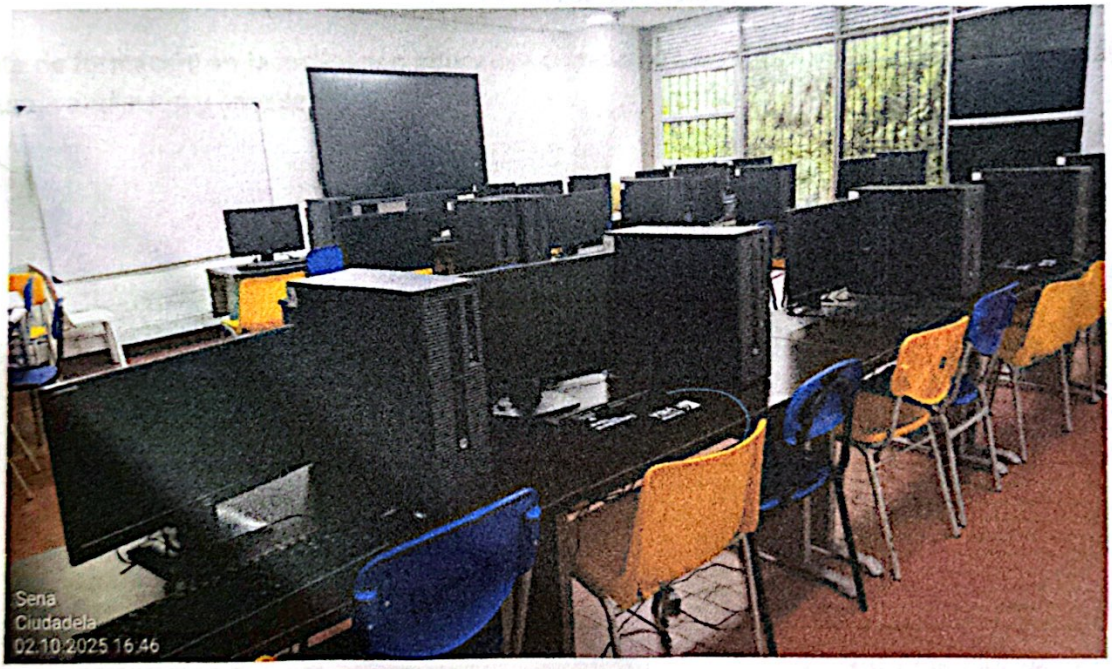
Considerando lo anterior, en el ejercicio de validación, el SENA procede a evidenciar los siguientes elementos

Scanned with CamScanner

INFRAESTRUCTURA

- 1 aula de sistemas CON acceso a internet.





OBSERVACIONES: Ninguna

Scanned with CamScanner

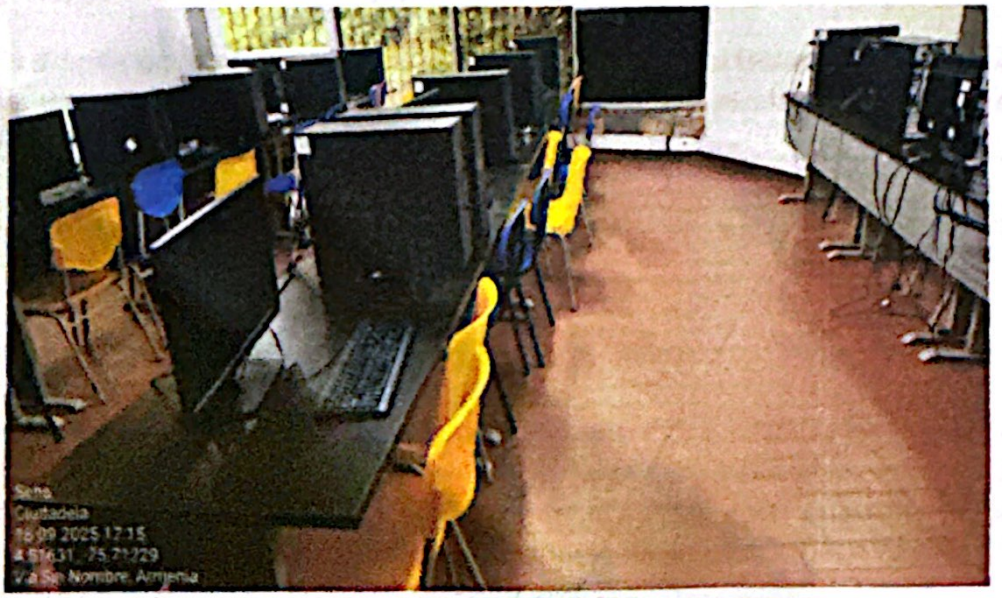
CONECTIVIDAD

- Sala de sistemas **CON** acceso a internet.
- 15 computadores de escritorio (Intel (R) Core (TM) i5-4570 CPU@, 3.20GHz), memoria RAM 8.00GB, Disco Solido, Pantalla LCD DE 19", teclado, mouse y Windows 10 Pro
- 1 pantalla Smart en buenas condiciones.
- 6 equipos portátiles (Intel Celeron de 2,5Ghz, memoria RAM 4GB DDR4, Disco duro solido 250GB, Pantalla LCD de 14", Windows 11) con sus respetivos cargadores.
- 1 Aire acondicionado (Buen estado)

OBSERVACIONES: Se recomienda la actualización de los equipos de cómputo, ya que su bajo rendimiento, al operar apenas con los requisitos mínimos del programa, dificulta el desarrollo del proceso formativo. Estas mejoras contribuirían significativamente a optimizar las condiciones del espacio, garantizando un entorno de aprendizaje más eficiente y confortable.

CONDICIONES AMBIENTALES

El ambiente de formación en la institución educativa cumple con las condiciones adecuadas de iluminación, temperatura, ventilación y limpieza.



OBSERVACIONES: Ninguna

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Scanned with CamScanner

La institución educativa es responsable de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como de proporcionar los elementos de protección personal. Esto incluye la adecuada señalización, demarcación y rutas de seguridad, en cumplimiento con los estándares mínimos establecidos por la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

OBSERVACIONES: Ninguna

Posteriormente, el Servicio Nacional de Aprendizaje, a través del Instructor técnico y/o representante de la coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo conforme a la visita realizada y con la toma de evidencias anotadas en esta acta, considera emitir el siguiente concepto técnico:

DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE EN PLAN DE MEJORAMIENTO.

APROBADO	**SI**
PLAN DE MEJORAMIENTO	

Tabla 1: Asignación de concepto técnico

El Centro de Comercio y Turismo agradece a la Institución Educativa Ciudadela del Sur de Armenia por el tiempo dedicado a la verificación de los ambientes de formación. Según el concepto técnico emitido, se procederá a validar los siguientes componentes del procedimiento de alistamiento.

Propuesta de reunión con padres de familia y estudiantes para socialización de la cadena de formación en Tecnología ADSO del SENA y alternativas educativas según proyecto de vida.

Los instructores expresan al coordinador Juan Carlos Martínez la necesidad de convocar una reunión con padres de familia y estudiantes. El objetivo es sensibilizar sobre la cadena de formación que pueden continuar de manera inmediata en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), específicamente en el programa de Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (ADSO).

Esta reunión está dirigida tanto a los aprendices interesados en seguir su formación en este campo, como a aquellos que prefieren explorar otras alternativas. Para estos últimos, se presentará una oferta educativa que se ajuste mejor a sus intereses y proyectos de vida.

CONCLUSIONES

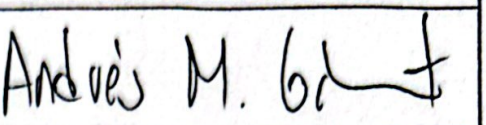
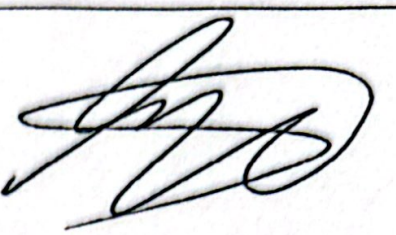
1. Se realiza el procedimiento de validación de ambientes de formación para el programa de articulación con la media.

2. Se emite concepto **APROBADO** para la Institución Educativa Ciudadela del Sur de Armenia.

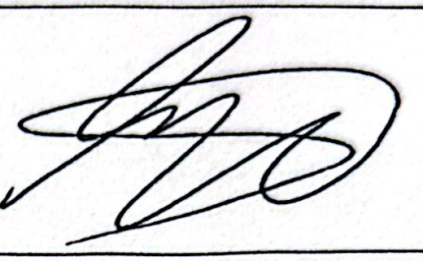
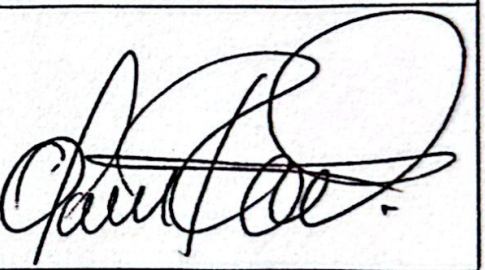
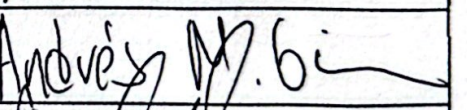
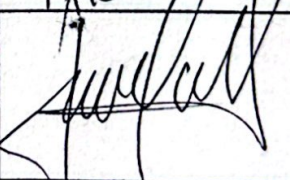
3. *La realización de esta reunión permitirá orientar a los aprendices y sus familias sobre las oportunidades* de formación disponibles en el SENA, promoviendo una toma de decisiones informada y alineada con sus intereses y proyectos de vida. Además, se busca fortalecer el vínculo entre la institución educativa y el entorno familiar, facilitando el acompañamiento en el proceso de transición hacia la educación técnica y tecnológica.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar copia del acta a la Institución Educativa	Inmediatamente	Andrés Mauricio Gómez Giraldo Instructor	
Gestionar información del concepto técnico del ambiente de formación para el desarrollo del procedimiento de alistamiento del programa de articulación	Inmediatamente	Leonardo Andrés Aránzazu Rodríguez Instructor	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Leonardo Andrés Aránzazu Rodríguez	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Humberto Arias	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Olma Rocío Aránzazu Rodríguez	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Andrés Mauricio Gómez Giraldo	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Juan Carlos Martínez	Coordinador Institución Educativa Ciudadela del Sur de Armenia	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- GFPI-F-021. Ambientes de Trabajo (sala de cómputo)

Scanned with CamScanner

ACTA No. 047			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de los ambientes de formación para la articulación con la media en la vigencia 2025 en la Institución Educativa San Bernardo de Barcelona.			
CIUDAD Y FECHA:	Barcelona, 14 de octubre de 2025	**HORA INICIO:** 11:30am	**HORA FIN:** 1:30pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de coordinación académica de la Institución Educativa San Bernardo de Barcelona.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo.
2. Revisión y toma de evidencias de los ambientes de formación disponibles para la articulación en el año 2025.
3. Propuesta de reunión con padres de familia y estudiantes para socialización de la cadena de formación en Tecnología ADSO del SENA y alternativas educativas según proyecto de vida.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la verificación de ambientes de formación para el desarrollo del programa de articulación con la media en la vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se brinda un cordial saludo entre los representantes del SENA y de la Institución Educativa San Bernardo de Barcelona, quienes validarán los ambientes de formación y otros aspectospara la planeación del programa de articulación con la media en la vigencia 2025.

El SENA hace referencia al manual del programa de articulación con la educaciónmedia vigente GFPI-M-004 V.02:

Numeral 9.2: **Concepto técnico de los ambientes de formación:**

Según las responsabilidades en los niveles de gestión, las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos, bien sea que ya estén articulados o sean nuevos en el proceso, son los responsables de la adecuación de los ambientes de formación según requerimientos técnicos del programa de formación,así como el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propios de la institución, con infraestructura propia, dotados de recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

El Centro de Formación debe visitar y verificar las condiciones de los ambientes de formación en cumplimiento de lo exigido en los diseños curriculares de los programas de formación. Algunos aspectos generales para tener en cuenta por elCentro de Formación

Considerando lo anterior, en el ejercicio de validación, el SENA procede a evidenciar los siguientes elementos

INFRAESTRUCTURA

- 1 aula de sistemas, SIN acceso a internet.





OBSERVACIONES: Ninguna

CONECTIVIDAD

- Sala de sistemas **CON** acceso a internet.
- 36 equipos portátiles (Intel Celeron de 2,5Ghz, memoria RAM 4GB DDR4, Disco duro solido 250GB, Pantalla LCD de 14”, Windows 11) con sus respetivos cargadores.
- 1 video Beam (Buen estado)
- 1 sonido (Buen estado)
- 1 portátil para el profesor
- 1 aire acondicionado (Buen estado)

OBSERVACIONES: Se recomienda la actualización de los equipos de cómputo, ya que su bajo rendimiento, al operar apenas con los requisitos mínimos del programa, dificulta el desarrollo del proceso formativo. Asimismo, se solicita la instalación de un servicio de internet estable. Estas mejoras contribuirían significativamente a optimizar las condiciones del espacio, garantizando un entorno de aprendizaje más eficiente y confortable.

CONDICIONES AMBIENTALES

El ambiente de formación en la institución educativa cumple con las condiciones adecuadas de iluminación, temperatura, ventilación y limpieza.



OBSERVACIONES: Ninguna

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La institución educativa es responsable de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como de proporcionar los elementos de protección personal. Esto incluye la adecuada señalización, demarcación y rutas de seguridad, en cumplimiento con los estándares mínimos establecidos por la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

OBSERVACIONES: Ninguna

Posteriormente, el Servicio Nacional de Aprendizaje, a través del Instructor técnico y/o representante de la coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo conforme a la visita realizada y con la toma de evidencias anotadas en esta acta, considera emitir el siguiente concepto técnico:

DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE EN PLAN DE MEJORAMIENTO.

APROBADO	**SI**
PLAN DE MEJORAMIENTO	

Tabla 1: Asignación de concepto técnico

El Centro de Comercio y Turismo agradece a la Institución Educativa San Bernardo de Barcelona por el tiempo dedicado a la verificación de los ambientes de formación. Según el concepto técnico emitido, se procederá a validar los siguientes componentes del procedimiento de alistamiento.

Propuesta de reunión con padres de familia y estudiantes para socialización de la cadena de formación en Tecnología ADSO del SENA y alternativas educativas según proyecto de vida.

Los instructores expresan al coordinador Mario Arango Restrepo la necesidad de convocar una reunión con padres de familia y estudiantes. El objetivo es sensibilizar sobre la cadena de formación que pueden continuar de manera inmediata en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), específicamente en el programa de Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (ADSO).

Esta reunión está dirigida tanto a los aprendices interesados en seguir su formación en este campo, como a aquellos que prefieren explorar otras alternativas. Para estos últimos, se presentará una oferta educativa que se ajuste mejor a sus intereses y proyectos de vida.

CONCLUSIONES

1. Se realiza el procedimiento de validación de ambientes de formación para el programa de articulación con la media.

2. Se emite concepto **APROBADO** para la Institución Educativa San Bernardo de Barcelona.

3. La realización de esta reunión permitirá orientar a los aprendices y sus familias sobre las oportunidades de formación disponibles en el SENA, promoviendo una toma de decisiones informada y alineada con sus intereses y proyectos de vida. Además, se busca fortalecer el vínculo entre la institución educativa y el entorno familiar, facilitando el acompañamiento en el proceso de transición hacia la educación técnica y tecnológica.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Entregar copia del acta a la Institución Educativa	Inmediatamente	Carlos Alberto Wagner Restrepo Instructor	
Gestionar información del concepto técnico del ambiente de formación para el desarrollo del procedimiento de alistamiento del programa de articulación	Inmediatamente	Andrés Mauricio Gómez Giraldo Instructor	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Carlos Alberto Wagner Restrepo	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Leonardo Andrés Aránzazu Rodríguez	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Andrés Mauricio Gómez Giraldo	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Mario Arango Restrepo	Coordinador Institución Educativa San Bernardo de Barcelona	SI	N/A	
Luz Adriana Posada Jaramillo	Rectora Institución Educativa San Bernardo de Barcelona	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- GFPI-F-021. Ambientes de Trabajo (sala de cómputo)